



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2383

BUENOS AIRES, 12 MAY 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-01648-10-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma OMEDIR S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA S

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor LUIS PRIZONT, Matrícula Nacional Nro.862, como Director Técnico de la firma OMEDIR S.A., con domicilio en la calle Corvalán Nro.1983 / 85, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nro. 2.193

Enero de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribábase al Farmacéutico Señor DANTE RICARDO FAES, Matrícula Nacional Nro.14350, como Director Técnico de la firma OMEDIR S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 27 de Enero de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-01648-10-9

DISPOSICION Nro.

hf

As


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.